

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

9152 *INVERBLYP, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
PERLUNES INVERSIONES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 42, 43, 44 y el 73.1 de la Ley 3/2009, se hace público que el socio único de "Inverblyp S.L.U." el día 30 de junio de 2019 y el socio único de "Perlunes Inversiones, S.L.U." el día 30 de junio de 2019, ha decidido aprobar la escisión parcial de una parte del patrimonio de "Inverblyp S.L.U.", mediante la transmisión en bloque de la rama de actividad de promoción inmobiliaria y alquiler de inmuebles, a favor de "Perlunes Inversiones, S.L.U." que la adquirirá de forma directa y por sucesión a título universal, reduciendo sus reservas la sociedad escindida con reducción de capital, y ampliando el de la sociedad beneficiaria.

Todo ello en los términos establecidos en el proyecto de escisión parcial suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes con fecha 30 de mayo de 2019.

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades involucradas tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la escisión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión.

Gijón (Asturias), 3 de diciembre de 2019.- El Administrador único de Perlunes Inversiones, S.L.U., y de Inverblyp, S.L.U., Belarmino Feito García.

ID: A190070501-1